



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1069/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022985-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la continuidad de la designación de la agente Camila Maroni Sirica en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 419/2022-SISTEA, que la agente Camila Maroni Sirica se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Paula Bibiana Fernández en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 394/2022 (Art. 1°). Cargo interino que finalizará el 29 de octubre de 2022, en virtud de su condición resolutoria.

Que el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina de la agente Maroni Sirica en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo, a partir del día 30 de octubre de 2022, por el término de seis (6) meses. (Existe vacante disponible) (Implica cambio en las condiciones).

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Anteriormente estaba confirmada la agente Paula Bibiana Fernández, legajo N° 2855 conforme Res. Pres. 755/2011, quien fue confirmada en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. 820/2022, razón por la cual se la excluye de las condiciones. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Guido Gustavo Vitale, por Res. Pres. 946/2020 Art 3°, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara del fuero, conforme Res. Pres. 896/2022 y la agente Maroni Sirica.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Camila Maroni Sirica, Legajo N° 8444, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 13, a partir del día 30 de octubre de 2022, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1069/2022**